



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2017 00017 00
Demandante	COOPANTEX
Demandado	LUZ MARINA MUÑOZ SANCHEZ
Asunto	REQUERIR APODERADA

Conforme a lo solicitado en correo electrónico de octubre 09 de 2020, de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, se informa a la memorialista que este proceso termino desde abril de 2017, como ella misma lo indica, por pago de la mora, sin embargo las medidas fueron levantadas y se ordenó el desglose de los documentos, por consiguiente, si lo que necesita es los oficios que levantan la medida y del desglose de los documentos debe pagar el arancel judicial para su desarchivo de la caja 255 y pedir la cita en el Juzgado para la entrega de los mismos.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ